

acuerdo lo que convenga mas procedente.
 Esta Municipalidad, tomando en considera-
 cion la manifestacion producida por Indigenas-
 Pseuditas, y bien enterada de todo y cada uno de
 los particulares que comprende la Citada Circular,
 proceda la oportuna discusion por unanimidad
 acuerden su cumplimiento en todos sus extremos,
 y que por el Sr. Alcalde Presidente se solicite el
 debido permiso para el aprovechamiento de los
 productos forestales de los terrenos de aprovechamien-
 to comun que existen en el termino de
 esta Villa que se designan anteriormente; y
 en su virtud consiguan en el presente acuerdo, que
 el numero de Vecinos de que consta esta Villa lo
 es de mil Seiscientos ochenta y tres, y que la
 Cantidad de una de Promer, Chaparra y
 mata Silente unica que producen dichos
 terrenos, que calcula pueden necesitar para el
 consumo domestico anualmente cada uno
 de dichos Vecinos ~~una~~ de trescientas
 sesenta y cinco cargas de Caballeria menor, o
 sea una de una diazia. Asimismo acuer-
 dan: que por el Sr. Alcalde Presidente se solici-
 te al Sr. Governador Civil de la Provincia

Numero
 de vecinos

